

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE 1ª PRUEBA CHALLENGE LXV VUELTA CICLISTA ISLA DE TENERIFE.

"Con motivo de la celebración de la 1ª PRUEBA CHALLENGE LXV VUELTA CICLISTA ISLA DE TENERIFE los días 5 y 7 de septiembre de 2025 en el entorno del Parque de la Vega, La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

Día: 5 de septiembre de 2025.

Horario: de 19:00 a 20:00

Recorrido: Camino de las Peras.

Restricciones de estacionamiento: Desde las 17:00 horas del hasta las 21:00 horas en el Camino de las Peras y calle Concepción Salazar entre Avenida República de Argentina y Camino de las Peras.

Restricciones a la circulación: Desde las 18:30 horas, se producirán retenciones y cortes puntuales de tráfico al paso de la comitiva ciclista y se prohíbe la circulación de vehículos en el Camino de las Peras y transversales.

Día: 7 de septiembre de 2025.

Horario: 16:00 hasta finalización del evento.

Restricciones de estacionamiento: Desde las 14:00 horas en Camino de las Peras desde calle Madre del Agua hasta calle Padre Adán Canónigo de la Iglesia Catedral, calle Madre del Agua, Avenida República de Argentina, calle Concepción Salazar desde el Camino de la Rúa hasta Avenida República de Argentina y hasta finalización evento.

Restricciones a la circulación: Desde las 15:30 horas, se producirán retenciones y cortes puntuales de tráfico al paso de la comitiva ciclista y se prohíbe la circulación de vehículos en el Camino de las Peras y transversales.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE		Fecha: 26-08-2025 09:17:26	
Nº expediente administrativo: 2025-049890 Código Seguro de Verificación (CSV): 417B7FD39C1D3F6B573C2947BA28A13D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/417B7FD39C1D3F6B573C2947BA28A13D .				
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2025 10:53:15				